

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 16 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR(ES) EXTER NEUQUEN S.R.L. TEL 0299 5220813
 SAN MARTIN N° 2172
 C.P.: 8300 - NEUQUEN
 NEUQUEN

ORDEN DE COMPRA N° 158/2026
 EXPEDIENTE N° 1.304.908/2025
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 857/2025
 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 924/2026
 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE GENERAL ROCA
 CON DOMICILIO EN: ESPAÑA 1690 - (8332) GRAL.ROCA - RIO NEGRO
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 (Civil) de Neuquén y Secretaria Electoral del asiento, sito en calle Illia N°1011, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del 1° de mayo de 2026 y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1.343,25 m2 =====	1.024.812,50	3.074.437,50
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.024.812,50		
2	3	IDEM REGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.055.556,88	1.055.556,88	3.166.670,64
3	2	IDEM REGLON 1) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.087.223,58	1.087.223,58	2.174.447,16
A	1	IDEM REGLON 1) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.087.223,58	1.087.223,58	1.087.223,58
4	3	IDEM REGLON 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.119.840,29	1.119.840,29	3.359.520,87
5	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede del Juzgado Federal N°2 (Penal) de Neuquén y Tribunal Oral en lo Criminal Federal del asiento, sito en calle Carlos H. Rodríguez N°264, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del 1° de mayo de 2026 y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1200 m2 =====	840.580,00	2.521.740,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 840.580,00.		
6	3	IDEM REGLON 5)	865.797,40	2.597.392,20
		TRANSPORTE A FS 2		17.981.431,95

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		17.981.431,95
6		Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 865.797,40.		
7	2	IDEM REGLON 5) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo Mensual: \$ 891.771,32.	891.771,32	1.783.542,64
A	1	IDEM REGLON 5) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 891.771,32	891.771,32	891.771,32
8	3	IDEM REGLON 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 918.524,46.	918.524,46	2.755.573,38
9	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede de la Secretaría Electoral (Archivo), sito en calle El Ceibo N°441, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del 1° de mayo de 2026 y por el término de doce (12) meses. Superficie: 638,12 m2 =====	426.644,00	1.279.932,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: 426.644,00		
10	3	IDEM REGLON 9) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 439.443,32.	439.443,32	1.318.329,96
11	2	IDEM REGLON 9) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 452.626,62.	452.626,62	905.253,24
A	1	IDEM REGLON 9) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 452.626,62	452.626,62	452.626,62
12	3	IDEM REGLON 9) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 466.205,41	466.205,41	1.398.616,23
13	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal (AMUC), sito en Av. Argentina N°1637, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del 1° de mayo de 2026 y por el término de doce (12) meses. Superficie: 2920 m2 =====	1.033.160,00	3.099.480,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.033.160,00		
14	3	IDEM REGLON 13) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 1.064.154,80	1.064.154,80	3.192.464,40
15	2	IDEM REGLON 13) Del séptimo al octavo mes del contrato.	1.096.079,44	2.192.158,88
		TRANSPORTE A FS 3		37.251.180,62

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		37.251.180,62
15		Costo mensual: \$ 1.096.079,44		
A	1	IDEM RENGLO 13) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.096.079,44	1.096.079,44	1.096.079,44
16	3	IDEM RENGLO 13) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 1.128.961,83	1.128.961,83	3.386.885,49
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				41.734.145,55
				NETO
SON: PESOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 55 CVOS.				
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE GENERAL ROCA, SITA EN CALLE ESPAÑA N° 1690, CIUDAD DE GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO. E-MAIL: cfgeneralroca.intendencia@pjn.gov.ar				
IMPORTANTE: =====				
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATAIONES).				
SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====				
ESTARA A CARGO DE:				
-VALERIA GRAU JUZGADO FEDERAL N°1 (CIVIL) Y SECRETARIA ELECTORAL, SITO EN LA CALLE ILLIA N°1011, SECRETARIA ELECTORAL (ARCHIVO), SITO EN CALLE EL CEIBO 441, CIUDAD DE NEUQUEN, PCIA. HOMONIMA. E-MAIL: jflneuquen1.habilitacion@pjn.gov.ar TEL: (0299) 4422012 INT. 25116.				
-EDUARDO APABLAZA JUZGADO FEDERAL N°2 (PENAL) DE NEUQUEN Y TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL, SITO EN CALLE CARLOS H. RODRIGUEZ N°264, DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, PCIA. HOMONIMA. E-MAIL: jf2neuquen@pjn.gov.ar tel: (0299) 4029889				
-VICTOR CERRUTI TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL (AMUC), SITO EN CALLE AV. ARGENTINA N°1637,DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, PCIA.HOMONIMA. E-MAIL: victor.cerruti@pjn.gov.ar TEL: (0299) 4206383				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>LUGARES DE TRABAJOS: =====</p> <p>INDICADOS.</p> <p>NOTA: ====</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON.</p> <p>SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 3 3 500000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.	27.305.848,62	
		05010000 010002 3 3 500000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.	14.428.296,93	

SM
MA

2




 María Soledad
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO